

Nº Expediente: SP19-00632 (Lote 1) Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Desbroce – Contrato Reservado CEE), SP19-00633 (Lote 2) Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Poda, tala, trasplantes y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

En Madrid, a 18 de abril de 2019, a las 11:24 horas, se reúne la Mesa permanente de contratación de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante Madrid Destino), con objeto de proceder a la apertura del sobre único “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES de las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación en lotes (SP19-00632), Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Desbroce – Contrato Reservado CEE), y SP19-00633 (Lote 2) Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Poda, tala, trasplantes y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

La Mesa está constituida en la forma que a continuación se indica:

PRESIDENTA: Belén Jiménez, en representación Área Legal.

VOCALES:

Purificación Vizuete, en representación del Área Financiera.

José Javier de Ursua, en representación del Área Legal.

SECRETARIA: Ana Martínez Ortolano, en representación del Área Legal.

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación publicado en la plataforma de contratación electrónica de Madrid Destino y en la Plataforma de Contratación del Estado el 31 de mayo de 2019, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 17 de junio de 2019 a las 14:00 horas.

- 1.- Al presente acto no concurre ninguna de las empresas licitadoras.
- 2.- El objeto del contrato lo constituye el Lote 1: la contratación del servicio de trabajos puntuales de jardinería – Desbroce – y el Lote 2 el Servicio de trabajos puntuales de jardinería – Poda, tala, trasplantes y trabajos varios de jardinería y tratamientos fitosanitarios, en centros y espacios gestionados por Madrid Destino.
- 3.- A continuación, la Presidenta de la Mesa da cuenta de las empresas licitadoras que concurren al presente procedimiento de contratación, habiendo presentado sus ofertas en plazo, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino, indicándose la denominación social de las mismas en ambos Lotes:

LOTE 1:

- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE: B45808938
- AFANIAS JARDISE, S.L.U: B80503048

LOTE 2:

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: A81628299
- ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L: B73727349
- CEIFRA, S.A: A78503075
- AEMA HISPÁNICA, S.L: B45540846
- SAFITRA, S.A.: A28519072
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L: B02356541

4.- Por parte de la Presidenta de la Mesa y antes de la apertura de los sobres se indican los criterios objeto de valoración, reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE 1:

Nº	Descripción del criterio	Ponderación
1	Baja única sobre precio unitario de licitación de desbroce	Hasta un máximo de 100 puntos

LOTE 2:

Nº	Descripción del criterio	Ponderación
1	Baja única sobre precios unitarios de licitación de actuaciones de jardinería (tala, poda, etc.)	Hasta un máximo de 40 puntos
2	Baja única sobre precio de actuaciones en Matadero Madrid (de acuerdo al Anexo I del PPTP)	Hasta un máximo de 40 puntos
3	Baja única sobre precios/hora (de acuerdo al Anexo II del PPTP)	Hasta un máximo de 20 puntos

5.- La mesa procede a la apertura del **sobre único electrónico**, al no contemplarse en el procedimiento criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. La Mesa de Contratación procede a la apertura de la proposición y a su lectura.

6.- OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS:

LOTE 1:

Tras la apertura del sobre de las sociedades licitadoras en el Lote 1 se comprueba que la declaración responsable y oferta de la empresa Centro Especial de Empleo Quijote, no consta firmada electrónicamente, sin perjuicio de que para el acceso a la plataforma todas las empresas licitadoras tienen que registrarse mediante firma electrónica.

1.- BAJA ÚNICA SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN DE DESBROCE: HASTA 100 PUNTOS.

Los licitadores ofertarán una baja sobre el precio por m² de desbroce: 0,40 euros/m²

- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE: 35,76%
- AFANIAS JARDISE, S.L.U: 25%

LOTE 2:

Tras la apertura del sobre de las sociedades licitadoras en el Lote 2 se comprueba que la empresa Aema Hispánica, S.L figura en la Declaración Responsable, no constando en el encabezamiento de la oferta económica el de la citada empresa, sino Centro Especial de Empleo el Quijote. A su vez la Declaración Responsable y la oferta de la empresa Safitra, S.A. no consta firmada electrónicamente, sin perjuicio de que para el acceso a la plataforma todas las empresas licitadoras tienen que registrarse mediante firma electrónica.

1.- BAJA ÚNICA SOBRE PRECIOS UNITARIOS DE LICITACIÓN DE ACTUACIONES DE JARDINERÍA (TALA, PODA, ETC.): HASTA UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS.

Los licitadores ofertarán una baja única sobre los precios unitarios de las actuaciones de jardinería indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **32%**
- ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L: **36,39%**
- CEIFRA, S.A: **22%**
- AEMA HISPÁNICA, S.L: **20,13%**
- SAFITRA, S.A.: **34,60%**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L: **22,10%**

2.- BAJA ÚNICA SOBRE PRECIO DE ACTUACIONES EN MATADERO MADRID (DE ACUERDO AL ANEXO I DEL PPTP): HASTA UN MÁXIMO DE 40 PUNTOS.

Los licitadores ofertarán una baja única sobre el precio de licitación de las actuaciones en Matadero Madrid (de acuerdo al Anexo I de PPTP).

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **29%**
- ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L: **6,73%**
- CEIFRA, S.A: **20%**
- AEMA HISPÁNICA, S.L: **21,22%**
- SAFITRA, S.A.: **19,36%**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L: **22,20%**

3.- BAJA ÚNICA SOBRE PRECIOS/HORA (DE ACUERDO AL ANEXO II DEL PPTP): HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.

Los licitadores ofertarán una única baja aplicable a los precios del cuadro de precios/hora (Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas).

- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.: **15%**
- ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L: **2%**
- CEIFRA, S.A: **18%**
- AEMA HISPÁNICA, S.L: **20%**
- SAFITRA, S.A.: **15%**
- POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L: **10,10%**

A continuación la mesa procederá a evaluar y clasificar las ofertas, si bien, previamente manifiesta lo siguiente:

1.- Lote 1: CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE: Tras comprobarse que la Declaración responsable y la oferta consta firmada electrónicamente, se le requiere para que acceda de nuevo a la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino, y presente documento, **debidamente firmado**, donde manifieste:

- Que D. Juan Carlos Martín Fernández ostenta el cargo de apoderado de CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE.

- Que se ratifica el contenido de Declaración Responsable y oferta económica correspondiente al Lote 1: SP19-00632, "Servicio de trabajos puntuales de jardinería en centros y espacios gestionados por la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., dividido en lotes, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

Se acuerda notificar a ambas empresas aclaren y/o subsanen la información solicitada hasta el día 10 de junio de 2019 a las 14:00 horas.

LOTE 2:

1.- SAFITRA, S.A: Tras comprobarse que la Declaración responsable y la oferta consta firmada electrónicamente, se le requiere para que acceda de nuevo a la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino, y presente documento, **debidamente firmado**, donde manifieste:

- Que D. Joaquín d'Aubarede Núñez Iglesias ostenta el cargo de apoderado de la empresa licitadora SAFITRA, S.A.
- Que se ratifica el contenido de Declaración Responsable y oferta económica correspondiente al Lote 2: SP19-00633, "Servicio de trabajos puntuales de jardinería en centros y espacios gestionados por la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., dividido en lotes, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

2.- AEMA HISPÁNICA, S.L:

- a) Se comprueba que la Declaración responsable se efectúa en nombre de la Sociedad Aema Hispánica, S.L, si bien el modelo de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes se efectúa en nombre de Centro Especial de Empleo el Quijote.

Por lo que se requiere aclare dicho extremo.

Igualmente se manifiesta en la Declaración Responsable que Aema Hispánica, S.L no cumple las condiciones de PYME.

Rogamos se aclare dicho extremo.

- b) Así mismo se requiere al no constar electrónicamente la Declaración responsable y la oferta:

- Que D. Juan Carlos Martín Fernández ostenta el cargo de apoderado de la empresa licitadora AEMA HISPÁNICA, S.L

- Que se ratifica el contenido de Declaración Responsable y oferta económica correspondiente al Lote 2: SP19-00633, "Servicio de trabajos puntuales de jardinería en centros y espacios gestionados por la empresa Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., dividido en lotes, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, una vez aclare el contenido de su oferta conforme a lo indicado en el punto anterior.

En espera de dichas aclaraciones y/o informaciones se procede a finalizar el acto, y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Este documento representa una copia del original, habiéndose suprimido las firmas manuscritas por ser consideradas datos de carácter personal. El documento original ha sido efectivamente firmado.

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

Fdo.: Ana Martínez Ortolano